

PODER LEGISLATIVO

“2011, 360 Aniversario del Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz y
2011, Bicentenario del Fallecimiento de don Miguel Hidalgo y Costilla, “Padre de la Patria”
“Octubre, mes de la sudcaliforniedad”

ACUERDO ECONÓMICO

C. DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUÍZ, Presidente del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

AMIGAS Y AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTA SESIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA

LOS SUSCRITOS DIPUTADOS: SANTOS RIVAS GARCIA, GUADALUPE OLAY DAVIS Y ALBERTO TREVIÑO ANGÚLO, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 57, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y 101 FRACCIÓN II, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS PARTIDOS CONVERGENCIA, DE NUEVA ALIANZA Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE, NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, SUSTENTADO EN EL SIGUIENTE:

ANTECEDENTE

La Legislatura pasada recibió una Iniciativa, relativa a la SOLICITUD para que este Honorable Congreso, emitiera un Decreto que diera a Loreto el carácter de “Capital Cultural de Las Californias”, misma que con justicia y por lógica fue rechazada por el pleno de la XII Legislatura, pues estamos totalmente de acuerdo que nuestra legislatura no tiene la facultad para emitir un Decreto de esa naturaleza, porque involucra a otros dos estados federados, de los cuales uno aunque mexicano: Baja California, es un Estado Soberano que se rige por sus propias leyes y el otro, además de ser también un estado libre y soberano: California, en la actualidad y desde hace muchos años pertenece al vecino país del norte.

Pese a que el pueblo de Loreto comprendió la magnitud del error del iniciador de aquel entonces, las manifestaciones de frustración y tristeza no se hicieron esperar, pues teníamos mucha fé y deseos que esa deferencia se hiciera en atención y reconocimiento a la trayectoria política, histórica, social y cultural del pueblo loretano.

Como representantes populares, ante la urgente necesidad de satisfacer a los loretanos en sus demandas, me obligó a buscar los mecanismos adecuados y legales para dar al pueblo loretano la esperanza de lograr tal distinción, que nos enorgullecerá sobremanera y que portaremos con dignidad y generosa hospitalidad.

Actualmente, deseamos que Loreto sea declarada Capital Cultural de las Californias, lo que humildemente pretendemos es obtener de los gobiernos estatales de Baja California Sur y Baja California; así como de California, USA, el reconocimiento, de una realidad palpable, pues la cultura misional legada por los padres Jesuitas, Franciscanos y Dominicos, en esta vasta zona abarca la totalidad de la Ruta de las Misiones, de los tres estados.

Con el arribo del Padre Juan María de Salvatierra, junto con un grupo de 58 religiosos, coadjutores y personal converso, en 1697, la cultura californiana plantó sus raíces en Loreto “Concho”, convirtiéndose en punto clave de arribo y partida de los misioneros, lo cual no fue tomado al azar; porque aún cuando con una anterioridad superior a un siglo y medio, Fortún Jiménez en 1535 había pisado tierras sudcalifornianas y Hernán Cortés había fundado La Paz, con el nombre de Bahía de la Santa Cruz, que por cierto no duró mucho aquel reducto hispano; el Padre Salvatierra y sus misioneros, no pensaron en revivir la Bahía de la Santa Cruz, hoy La Paz, pues por su localización central consideraron más apto a Loreto para extenderse hacia el sur hasta San José del Cabo y hacia el norte, pasando por el estado de Baja California, México, para llegar a la Alta California.

Los misioneros Jesuitas, a partir del 19 de octubre de 1697, salieron en diferentes direcciones para evangelizar a los indígenas, diseminando la semilla de la religión y del idioma, a la vez que fueron fundando diversas comunidades misionales como San Juan Bautista Londó, San Francisco Javier Biggé Biaundó, San Miguel de Comondú y La Purísima, tierra adentro. Hacia el sur destaca, San José, Santiago, todos Santos, Nuestra Señora del Pilar en La Paz, y hacia el norte a Santa Rosalía de Mulegé y San Ignacio de Loyola Kadakkaman, por mencionar algunos, de los 21 centros misionales Jesuitas en México, --hago la aclaración que no están en orden cronológico--, llevando a cabo un trabajo de culturización, que se vio interrumpido por la expulsión de los jesuitas, ordenada por Carlos III de España, dejando mapas y reglamentos para que continuaran los Franciscanos y los Dominicos con la tarea pendiente.

Los Franciscanos en tierras mexicanas actuales, solo fundaron 3 misiones en lo que es ahora Baja California, que son: San Fernando Vellicatá, San Juan de Dios y San Pedro y San Pablo Vicuñer, porque la cuarta, La Purísima Concepción, ahora pertenece a Estados Unidos, ubicada en la Alta California.

Hacia el norte, en la Alta California, Fray Junípero de la Serra, luego de un año de residencia en Loreto Concho, habría de continuar la obra evangelizadora y de culturización, enarbolando el lema: “Siempre Adelante, Nunca Retroceder”; caminando incansable estableció 9 de las 21 misiones en su camino hasta Monterrey, California, donde fundó la Misión de San Carlos Borromeo, en las márgenes del río Carmelo, que no llegó a ver concluida, pues la muerte lo alcanzó, pero los frailes franciscanos fieles a su programa de evangelización, lograron continuar el trabajo amoroso de Junípero de la Serra, llegando hasta San Rafael Solano, cerca de Sacramento, actual capital del Estado de California; alcanzando la cifra de 42 Misiones que se atribuyen a la orden de los Franciscanos, localizadas en su mayoría, en tierras de la Alta California.

Por su parte, a los frailes dominicos se les atribuyen 7 misiones, de las cuales quedan pocos vestigios pues la zona desértica de California, inhóspita por naturaleza, no les aportaba piedra, ni materiales de construcción sólida, siendo construidas de adobe con arenas, que poco a poco fueron deteriorándose, y a la fecha solo quedan algunos promontorios, aunque también tuvieron parte importante en el desarrollo de las misiones y la culturización de los indios, pues además de traer semillas de cereales y otros frutales, enseñaron a los nativos a cultivar la tierra y a manejar el ganado, con el establecimiento de granjas, además les fue encomendado continuar el trabajo en comunidades y misiones en ausencia de los Jesuitas.

Destacamos que los misioneros de las tres Ordenes Religiosas NO solo trajeron a las 3 Californias, la Religión y el Idioma, pues gracias a ellos los indígenas considerados nómadas, recibieron otras manifestaciones culturales, que pronto transformaron su manera de vivir, sus costumbres, su vestimenta, su alimentación, etc, lo cual es aún más extenso. De ahí que, con este antecedente y con el derecho que me otorga nuestra Constitución Política Estatal, nuestra Ley Reglamentaria del Poder Legislativo y el propio pueblo de Baja California

Sur, nos permitimos presentar a su colegiada consideración este ACUERDO ECONÓMICO, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la raíz de toda manifestación cultural en las 3 Californias está en Loreto, pues es de donde salió la semilla de la culturización hacia toda la zona, a través de los misioneros, Jesuitas, Franciscanos y Dominicos, que no solo llevaron la Religión y el idioma, sino que a su vez trajeron plantas y semillas, así como ganado menor y mayor para formar y fomentar el establecimiento de granjas; vegetales y frutales con cultivos y huertos de palmas datileras, higos, vid y olivos; además de vegetales, cereales y oleaginosas, como algodón, trigo, tabaco, entre otras.

SEGUNDO: Con esos cultivos iniciados en Loreto, enseñaron a los indígenas a trabajar el algodón y las fibras, para confeccionar sus vestimentas, pues hasta antes de su llegada prácticamente hombres y mujeres, niños y ancianos, andaban desnudos. De los olivos, los enseñaron a extraer el aceite para sus alimentos, iniciando la cultura gastronómica con el uso del fuego y las especias, pues hasta antes del nacimiento de la cultura misional en Loreto, los indígenas solo comían las presas que cazaban y las semillas de huizache y otras silvestres, que eran tostadas en chiquigüites de carrizo, con piedras calientes, para posteriormente molerlas y hacer bebidas o una especie de pinole.

TERCERO.- Con las frutas, comenzó el arte de la dulcería, secando al sol los dátiles, los higos las uvas y las ciruelas que eran deshidratados para preservarlos y enriquecer el contenido de azúcares, dando paso también a la actual cultura de la confitería y a la tradición vitivinícola, que muchas satisfacciones ha dado a los vinos del Valle de Calafia, Baja California, México y de California, Estados Unidos de América, que en nuestro país esa zona vitivinícola fue distinguida por el Presidente Felipe Calderón, al ordenar la creación de la Ruta del Vino.

En el caso de nuestro Estado, no se queda atrás en cuanto a la cultura del vino, pues prácticamente todos los pueblos y comunidades misionales cuentan con la técnica doméstica para la elaboración de licores de frutas y vinos de mesa, como el exquisito licor de frutas y el vino dulce de San Ignacio Kadakkamán.

CUATRO.- A partir de entonces dio inicio el proceso de transculturación de Las Californias, ya que de Loreto partiría la religión católica y la lengua española, a la par con la ganadería, la agricultura y la pesca; la arquitectura, el arte, la música, la danza, las manualidades, el vestido, la caza e inclusive la piscicultura, pues los jesuitas trajeron las primeras carpas y especies de agua dulce, a los ríos para su reproducción y consumo enriqueciendo la dieta de los indígenas, que propició que el sedentarismo desplazara la cultura nómada de las etnias Californianas, dando comienzo a una vida mas organizada social, política y culturalmente.

En este aspecto político social, fue Fray Junípero de la Serra quien escribió los primeros reglamentos y normas de conducta y de vida para las Californias, que envió desde San Diego para la aprobación virreinal; hecho que algunos historiadores lo consideran como una Epopeya

QUINTO.- No hemos querido adentrarnos en el aspecto histórico de Loreto, pues aunque también la historia es parte fundamental de la cultura en todos los pueblos, los merecimientos de Loreto y su pueblo han sido distinguidos por el Gobierno del Estado como la “Capital Histórica de las Californias”.

Buscar que se le dé el título de “Capital Cultural de las Tres Californias”, tiene además un objetivo unificador de las tres culturas que con el paso del tiempo se han ido distanciando por motivos de lengua, raza y costumbres, por lo que Loreto podría ser otra vez el centro cultural, mediante el establecimiento de un apropiado evento organizacional de confluencia cultural, para que cuando menos durante el mes de octubre de cada año, celebremos juntos las Fiestas

de la Fundación, donde converjan las diversas manifestaciones musicales, artísticas y artesanales, teatro, danza, muestras gastronómicas, trajes regionales, de los cinco Municipios de nuestro Estado, los Municipios de Baja California y los Condados y ciudades de California, Estados Unidos; que serían engalanadas con el torneo de Golf profesional, integrado al tour internacional de ese deporte; la Off Road Loreto 400; torneos internacionales de pesca deportiva, carreras de lanchas, de caballos y la charrería con su respectiva escaramuza.

Se promovería también el intercambio estudiantil entre escuelas de alumnos destacados, para impulsar los idiomas, español e inglés, así como los avances científicos, culturales, deportivos y sobre todo el TURISMO.

Con estos propósitos, estamos plenamente convencidos que de nosotros depende poner a Loreto, a los pueblos y las misiones aledañas, en el plano internacional, como lo ha logrado el festejo de la “Guelaguetza Oaxaqueña” que año con año reúne a los danzantes, músicos y pueblos de todas las etnias del Estado de Oaxaca; de igual manera al venir grupos de jóvenes y adultos artistas, estudiantes, deportistas, artesanos, cocineros, estilistas, diseñadores y músicos, aderezando su presencia con muestras gastronómicas, provenientes de todos los pueblos y misiones fundadas por los Jesuitas, Franciscanos y Dominicos de las Tres Californias, a participar en las fiestas loretanas, dando al pueblo de Loreto la oportunidad de mostrar sus bellezas naturales y su hospitalidad, para traer turistas a la GRAN FIESTA LORETANA DEL ANIVERSARIO DE LA CUNA CULTURAL DE LAS TRES CALIFORNIAS, beneficiando a nuestra Ruta de Los Oasis, Ruta de las Misiones y Ruta de los Pueblos Mágicos.

Esta sencillas y populares fiestas bien podrían ser llevadas a cabo empleando la estructura existente del Foro Legislativo de las Tres Californias, que en ocasiones ha tenido que suspenderse por la presencia de fenómenos meteorológicos, pero bien podría ser nuestra XIII Legislatura la que propusiera su reanudación en tierras loretanas, para cubrir las dos ocasiones

que se tuvo que cancelar a consecuencia de la presencia y amenaza de sendos huracanes que desataron su furia destructora sobre la tierra y el pueblo loretano; de manera que solicito a nombre del pueblo, que LORETO SEA SEDE DEL PROXIMO FORO LEGISLATIVO DE LAS TRES CALIFORNIAS.

Por estas y muchas razones más, Compañeras y Compañeros Diputados consideramos que es de justicia otorgar a Loreto y a los loretanos el reconocimiento a su invaluable aportación al florecimiento histórico y cultural de las Tres Californias, al convertirse en punto de partida de la semilla de la cultura hispanoeuropea para mezclarse con la exigua raíz cultural de los indígenas que poblaban la Baja y la Alta Californias, por lo que solicitamos de ustedes el **VOTO APROBATORIO** para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO: Que el Honorable Congreso de Baja California Sur restablezca la comunicación con su homólogo del Estado de Baja California, así como con la Senadora por el Estado de California, Dennise Ducheney, para que se reanuden los trabajos conjuntos del Foro Legislativo de las Tres Californias, proponiendo a Loreto como Ciudad Sede del próximo Foro.

SEGUNDO.- Que de ser aprobado este Punto de Acuerdo, el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, proponga que se incluya en la Agenda del Foro Legislativo de las Tres Californias, el punto referente a la declaratoria oficial de “Loreto, Capital Cultural de las Californias”, y que el mes de Octubre de cada año sea considerado por los tres estados, como “Mes de la Cultura de las Tres Californias”, para que cada Organismo Gubernamental

de el trato conducente a la propuesta y en su momento se protocolice su resolutive, organizando una magna muestra cultural, durante todo el mes de Octubre, de cada año, en la ciudad de Loreto, capital del estado del mismo nombre.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, “General José María Morelos y Pavón”, de la Paz, Baja California Sur, a los 6 días del mes de Octubre del 2011.

A T E N T A M E N T E

DIP. SANTOS RIVAS GARCÍA
Representante del Partido Convergencia.

DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
Representante del Partido Nueva Alianza

DIP. ALBERTO TREVIÑO ANGULO,
Presidente de la Comisión de Asuntos Comerciales y
Turísticos